



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Servicio de Acceso, Admisión
y Permanencia

ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 40 AÑOS CON EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL Convocatoria 2026

NORMATIVA

- Real Decreto 534/2024, de 11 de junio (BOE núm. 142, de 12/06/2024).
- Acuerdo de 23 de oct de 2014, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA nº 226 19/nov/2014).
- Acuerdo de ___ de octubre de 2026, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA nº ___ de)

REQUISITOS

- ✓ Cumplir, o haber cumplido, 40 años de edad en el año natural en el que se adquiriera el requisito de acceso.
- ✓ Poseer experiencia laboral y/o profesional.
- ✓ No poseer otros requisitos que habiliten para acceder a los estudios universitarios oficiales de grado (No estar en posesión de Selectividad, PEVAU, PAU, FP II, Ciclo Formativo Grado Superior, Titulación Universitaria...).
- ✓ Quienes oculten o falseen la posesión de algún requisito habilitante para acceder a los estudios de Grado que deseen cursar serán excluidos del proceso, quedando invalidada, en su caso, la credencial obtenida.

INSCRIPCIÓN

Se presentará una solicitud, por Internet en la web del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia: <http://saap.ugr.es>.

En la solicitud deberá especificar la familia o familias profesionales que estén relacionadas con la actividad laboral realizada. Para determinar su familia profesional consulte: <https://saap.ugr.es/sites/serv/saap/public/inline-files/FAMILIAS-PROFESIONALES.pdf>

La solicitud deberá acompañarse de la **documentación** exigida y será presentada en este Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia, en el plazo establecido.

Si el candidato/a necesitara **adaptación específica** para la realización de la entrevista, deberá justificarlo en el momento de la inscripción.

CALENDARIO

- **Presentación de solicitudes:** del 24 de noviembre al 17 de diciembre de 2025.
- **Plazo subsanación de solicitudes:** 10 días hábiles, contados a partir del 17 de diciembre de 2025.
- **Publicación resultados valoración y, en su caso, del calendario de entrevistas:** 3 de febrero de 2026.
- **Reclamaciones:** los días 4, 5 y 6 de febrero de 2026, se podrá presentar reclamación ante el Presidente/a del Tribunal de Evaluación. Tras la resolución de dicha reclamación se podrá interponer Recurso de Alzada ante el/la Rector/a en el plazo de un mes.
- **Publicación de las calificaciones definitivas:** Antes del 3 de marzo de 2026.

NOTA IMPORTANTE: **Quienes no superen esta vía de acceso deben saber que el plazo de inscripción en la Prueba de Mayores de 25 o 45 años finaliza el 9 de marzo de 2026.**

PRECIOS PÚBLICOS

- **Ordinarios:** 58,70 €.
- **Para beneficiarios de familia numerosa:**
 - De categoría general: reducción del 50%.
 - De categoría especial: exentos de pago.
- **Para personas con discapacidad:** exentos de pago.

El pago de los precios públicos se podrá realizar imprimiendo la carta de pago y abonándola en CaixaBank, Caja Rural de Granada, Cajasur, Unicaja y Banco Santander, o bien realizando el pago online (**recomendado**) desde la web de la UGR, mediante tarjeta.

AVISO: ESTE DOCUMENTO TIENE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

La documentación a presentar será la siguiente:

- ✓ Copia del **impreso de la solicitud**.
- ✓ Copia y original del **DNI** o equivalente.
- ✓ Copia y original del documento actualizado de **familia numerosa o discapacidad**, en su caso.
- ✓ **Justificante del abono de los precios públicos**.
- ✓ Copia y original de la **documentación a aportar por experiencia obtenida en España**:

Para trabajadores/as **por cuenta ajena**:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto o Mutualidad*, detallada, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y período de contratación.
- Contrato de trabajo y prórroga de los mismos* o en su caso, *nombramiento de la Administración*.

Para trabajadores/as autónomos/as o **por cuenta propia**:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto o Mutualidad*, detallada, de los períodos de alta en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo en el que se ha realizado la misma.
- En su caso, *certificado en el que se acredite el desempeño* de puestos de representación política, o delegación sindical de nivel, al menos, provincial. Se incluyen en la *familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad* con nivel 3.

- ✓ Copia y original de la **documentación a aportar por experiencia obtenida en el extranjero**:

- Certificado oficial del organismo oficial de su país* (equivalente o similar a la Tesorería de la Seguridad Social) en el que conste: Vida laboral, empresa, categoría laboral, grupo de cotización y periodo de contratación.
- Acreditación del Consulado en España de la competencia de dicho organismo* para emitir dicho certificado.

La documentación deberá estar legalmente traducida al idioma español.

La documentación deberá presentarse junto a la solicitud, en las siguientes direcciones:

- **Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia**. Avda. del Hospicio, s/n. Complejo Administrativo Triunfo. C.P.:18071 Granada.
- **Campus Universitario de Ceuta**. C/ Cortadura del Valle, s/n. C.P.: 51001 Ceuta.
- **Campus Universitario de Melilla**. C/ Santander, 1. C.P.: 52005 Melilla.

La documentación se podrá presentar por *correo postal certificado*, en cuyo caso las copias deberán estar compulsadas.

BAREMO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL

FASE I. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Se realizará teniendo en cuenta las siguientes referencias:

-**Afinidad entre la experiencia laboral y/o profesional y los diferentes estudios de Grado**. Se publicará en: https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/squit/?q=grados&d=g_busca_titm40_sup.php la relación entre las familias profesionales y las enseñanzas universitarias en sus respectivos niveles de competencia.

-**Tiempo de experiencia. Coeficiente V**: 1,25 x año completo de trabajo; 0,104 x mes completo o periodo de más de 15 días.

-**Nivel de competencia. Coeficiente C**: 0.6 (nivel 1); 0.8 (nivel 2); 1(nivel 3). Se tendrá en cuenta el grupo de cotización de la Seguridad Social, los niveles 1, 2 y 11 por no corresponder al colectivo, salvo que no dispongan de título universitario, por entender que podría solicitar acceso por esta vía. (<http://www.seq-social.es>).

Se hará conforme a la siguiente fórmula: **Puntuación** = Suma de los distintos tiempos (tiempo de experiencia x V x C).

El candidato/a ha superado esta fase cuando obtenga una puntuación **mayor o igual a 5** en la familia evaluada o como resultado de la suma de las puntuaciones de todas las familias evaluadas.

FASE II. ENTREVISTA:

- Solamente para aquellos candidatos/as que hayan superado la fase I.
- Valorará aspectos generales en relación con el acceso a la universidad.
- El resultado será apto/a o no apto/a.

SUPERACIÓN DEL PROCESO Y VALIDEZ

- Quienes hayan superado las fases descritas anteriormente obtendrán una credencial en la que figurará, además de la convocatoria, la puntuación de la fase de valoración de la experiencia en las familias profesionales que correspondan, y que proporcionará el acceso a las titulaciones de Grado adscritas a dichas familias.
- De carácter indefinido en aplicación de la legislación vigente.
- Servirá para participar en el proceso de admisión a estudios de Grado, al menos, en cualquier universidad pública de Andalucía.
- La acreditación no supondrá la obtención de titulación académica o nivel educativo alguno.

ADMISIÓN A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

Quienes hayan superado el acceso por mayores de 40 años y deseen comenzar estudios universitarios oficiales de Grado en centros universitarios andaluces deberán participar en el **proceso de admisión** del Distrito Único Universitario de Andalucía para cada curso académico, en la siguiente preinscripción o sucesivas.

MÁS INFORMACIÓN EN: <http://saap.ugr.es> y en <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/squit/>

(Última actualización 24 de octubre 2026)